



## AVISO DE FALLO

### **CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/AGUASCALIENTES/001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA Y REPARACIÓN DE HUMEDADES PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES".**

El Director de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Ministro Alfonso López Aparicio", con sede en Aguascalientes, Aguascalientes, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43, fracción IV, 46, 47 fracción III, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y los artículos 6, fracciones I y XXV, 64, 81 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2008, relativo a diversas atribuciones administrativas de las Casas de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal, ambos aprobados por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento público que respecto del Concurso Público Sumario número **PCCPS/CCJ/AGUASCALIENTES/001/2021**, relativo a la contratación de los trabajos del MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA Y REPARACIÓN DE HUMEDADES PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, se determina lo siguiente:

A fin de dar cabal cumplimiento con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de este Alto Tribunal, con fundamento en el artículo 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y el numeral 15.2 de la Convocatoria/Bases, se procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento, debido a que por causa superveniente esta área se encuentra imposibilitada para determinar si los precios propuestos por los concursantes son aceptables de conformidad con la información disponible a esta fecha, la cual es determinante para resolver sobre la solvencia de las propuestas al efectuar el análisis comparativo de precios ofertados en el dictamen resolutivo económico.

Se agradece la participación de todos los concursantes en el presente procedimiento.

**A T E N T A M E N T E**  
**AGUASCALIENTES, AGS., A 14 DE MAYO DE 2021.**

**MTRO. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ.**  
**DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**"MINISTRO ALFONSO LÓPEZ APARICIO"**  
**EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.**